



LA SOCIEDAD UT ALCALDIA DE BOGOTÁ MESA 2024 TSG - RICOH

NIT 901.885.655-1

CERTIFICA

Yo, RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.723.597, en mi condición Representante Legal de **UT ALCALDIA DE BOGOTÁ MESA 2024 TSG - RICOH**, identificada con NIT. 901.885.655-1, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, la sociedad se encuentra al día y a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de abril de 2026.

Ruben Dario Gómez Vallejo

RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO
Representante Legal
CC 79.723.597

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.723.597

GOMEZ VALLEJO

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

Ruben Dario Gomez Vallejo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1979

VILLAHERMOSA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

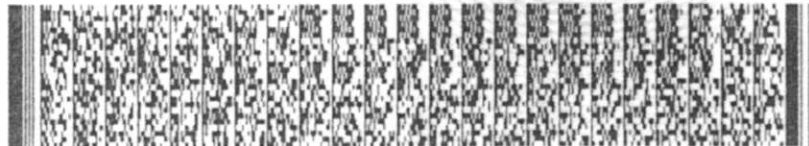
M

SEXO

29-ABR-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00113442-M-0079723597-20081028

0004939348A 1

2000026464

**El Suscrito Revisor Fiscal de
RICOH COLOMBIA S.A.S.
NIT 800.026.212-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Los Estados Financieros al corte 31 de diciembre de 2025, fueron auditados por mi y sobre los mismos emití una opinión sin salvedades el 7 de abril de 2026.
4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.
5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos.
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2121090-LABOR BENEFITS RISK, 2121091-LABOR BENEFITS — FAMILY WELFARE, 2121092 – LABOR BENEFITS - SENA, 2121093 – LABOR BENEFITS - SAVING PROGRAM, 2121111 – ACCR HEALTH INS, 2121112 – ACCR PENSION correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento contra las planillas PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas PILA No:

Periodo	Planilla N°	Fecha de Pago	Tipo de cotizante	Monto
Septiembre 2025 - Octubre 2025	9494038241, 9493084487, 9492794060	05/11/2025	Empleados	\$ 548.741.400
Octubre 2025 - Noviembre 2025	9491242037, 9490250788, 9490251090, 9490569189	03/12/2025	Empleados	\$ 438.752.800
Noviembre 2025 - Diciembre 2025	9496837444, 9496643744	06/01/2026	Empleados	\$ 347.855.500
Diciembre 2025 - Enero 2026	9498505821, 9498273313	05/02/2026	Empleados	\$ 523.612.500
Enero 2026 - Febrero 2026	9500250447, 9499483087	03/03/2026	Empleados	\$ 408.171.100
Febrero 2026 - Marzo 2026	9502057419, 9501713433, 9502132823	06/04/2026	Empleados	\$ 429.034.400
Total				\$ 2.696.167.700

Se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de mayo 31 de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la administración de RICOH COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

- De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por RICOH COLOMBIA S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al periodo de octubre 2025 a marzo 2026 mediante las planillas integradas de liquidación No:

Periodo	Planilla N°	Fecha de Pago	Tipo de cotizante	Monto
Septiembre 2025 - Octubre 2025	9494038241, 9493084487, 9492794060	05/11/2025	Empleados	\$ 548.741.400
Octubre 2025 - Noviembre 2025	9491242037, 9490250788, 9490251090, 9490569189	03/12/2025	Empleados	\$ 438.752.800
Noviembre 2025 - Diciembre 2025	9496837444, 9496643744	06/01/2026	Empleados	\$ 347.855.500
Diciembre 2025 - Enero 2026	9498505821, 9498273313	05/02/2026	Empleados	\$ 523.612.500
Enero 2026 - Febrero 2026	9500250447, 9499483087	03/03/2026	Empleados	\$ 408.171.100
Febrero 2026 - Marzo 2026	9502057419, 9501713433, 9502132823	06/04/2026	Empleados	\$ 429.034.400
Total				\$ 2.696.167.700

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los catorce (14) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía Ricoh Colombia SAS y no podrá ser usado para otros fines.

MIGUEL ANGEL Digitally signed by MIGUEL
GUIO BURGOS ANGEL GUIO BURGOS
Date: 2026.04.14 15:37:36
-05'00'

Miguel Angel Guio Burgos

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 340430-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

**El Suscrito Revisor Fiscal de
RICOH COLOMBIA S.A.S.
NIT. 800026212-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 23700502 denominada “Aportes de pensiones pagados”, 23701002 denominada “Aportes de salud pagados”, 23701502 denominada “Aportes de A.R.P. pagados” y 23702502 denominada “Pago de aportes parafiscales” al 31 de marzo de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 9502057419, planilla PILA No. 9501713433 y planilla PILA No. 9502132823 del 06 de abril de 2026, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Ricoh Colombia S.A.S.

**CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Ricoh Colombia S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondiente al mes de marzo de 2026 y riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de marzo de 2026 mediante las planillas integradas de liquidación relacionadas a continuación:

No. Planilla	Valor
9502057419	\$ 428.252.500
9501713433	\$ 769.600
9502132823	\$ 12.300

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los catorce (14) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de la compañía con destino a proveedores y clientes en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

**MIGUEL
ANGEL GUIO
BURGOS**
Miguel Angel Guio Burgos
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 340430-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by
MIGUEL ANGEL GUIO
BURGOS
Date: 2026.04.14
15:36:12 -05'00'



CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
GUIO BURGOS

NUIP 1.049.658.208

Nombres
MIGUEL ANGEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.90

Sexo
M

Fecha de nacimiento
04 AGO 1999

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
15 AGO 2017, TUNJA

Firma

Fecha de expiración
14 FEB 2035

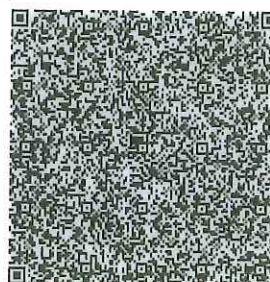


.CO

075327330



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL075327330007001<<<<<<<<<
9908040M3502147COL1049658208<7
GUIO<BURGOS<<MIGUEL<ANGEL<<<<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

340430-T

**MIGUEL ANGEL
GUIO BURGOS**
C.C. 1049658208
RES. INSCRIPCION 227 DEL 22/04/2025
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

391451 405862



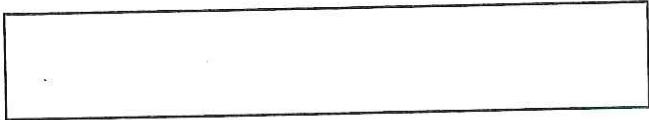
240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9081F1BEB097141E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL ANGEL GUIO BURGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049658208 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 340430-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7709906150906404

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL ANGEL GUIO BURGOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049658208 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 340430-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD TSG THE
IT EXPERTS S.A.S NIT 900.994.724-3**

CERTIFICAN

Yo, WILLIAM MARTINEZ CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.757.484, y con Tarjeta Profesional No. 140135-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de TSG THE IT EXPERTS S.A.S. identificada con NIT. 900.994.724-3, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que,

La empresa contrata el personal de manera directa con todas sus prestaciones, dando cumplimiento con la normatividad actual, pagando oportunamente los salarios y pagos laborales relacionados con el personal y a la fecha se encuentra al día con todas las obligaciones laborales.

En los últimos seis (6) meses ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días del mes de abril 2026.



WILLIAM MARTÍNEZ CHAPARRO

Revisor Fiscal

T.P. 140135-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80757484**

MARTINEZ CHAPARRO
APELLIDOS

WILLIAM
NOMBRES

William Martinez Ch.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



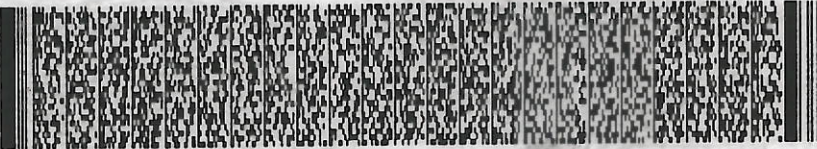

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-AGO-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500111-43099331-M-0080757484-20020103 06240 02003A 01 111497186

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

140135-T

WILLIAM
MARTINEZ CHAPARRO
C.C. 80757484

RESOLUCION INSCRIPCION 10 **FECHA 12/02/2009**
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ **150464**



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A0A038BBB130FB70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM MARTINEZ CHAPARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80757484 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140135-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado